



## AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/40960

20/11/2018

113021

**AUTOR/A:** VALIDO PÉREZ, Carmen (GCUP-ECP-EM); PITA CÁRDENES, María del Carmen (GCUP-ECP-EM)

**RESPUESTA:** Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 122742, de fecha 28/01/2019, se traslada lo siguiente:

El Ministerio para la Transición Ecológica, en relación con lo referente a “las peticiones de elevar las figuras de protección ambiental en las aguas que rodean el archipiélago” señala que la protección de las aguas marinas del archipiélago, así como en la península, se ha realizado con un enfoque de caso por caso, identificándose por estudios científicos aquellas zonas que poseen unos mayores valores de conservación, por la presencia de hábitats y/o especies protegidos o vulnerables.

Actualmente la Demarcación Marina Canaria cuenta con 37 espacios Red Natura marinos, cuyos planes de gestión están en fase de elaboración (en el caso de las ZEPA y los LIC) o en fase de revisión (en el caso de los ZEC).

Es previsible que algunos de dichos espacios sufran modificaciones o ampliaciones en un futuro para garantizar la adecuada protección de la biodiversidad marina de Canarias.

Madrid, 14 de febrero de 2019